



-CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES-
“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

PROYECTO RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º.- Prorróguese en Comisión del Concejo Municipal, por el término de 180 días corridos, el proyecto de ordenanza Expte. N°: 1319 que propone el Proyecto de Ordenanza para la creación de un Programa de Promoción de conductas socialmente responsables por parte de las empresas y actividades económicas creando el Reporte de Responsabilidad Social y Ambiental y el Sello Empresa Comprometida.-

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, publíquese, archívese y dese al R. de R. D. y O.-

Fundamentos

Sr./a Presidente/a:

Que el gobierno local debe generar políticas públicas para motivar al desarrollo de la concepción de la responsabilidad social empresaria.

Que el Estado local debe generar mecanismos que permitan a las empresas tener un rol preponderante en la construcción del contexto social y político.

Que las empresas son un actor imprescindible a la hora de generar estrategias que contribuyan al desarrollo sustentable.

Que el presente proyecto se acopla con el Plan de Desarrollo Sunchales 2030.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares me acompañen con el presente Proyecto de Resolución.-